

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 581/2019

Mediante Decreto de Alcaldía nº 2019/00000066, de fecha 15 de febrero de 2019, se aprobó inicialmente el Proyecto de Delimitación de Unidades de Ejecución en el Sector Residencial Las Tres Cruces, tramitado de oficio por el Ayuntamiento de Santaella. Se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente a la publicación de

este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santaella a 25 de febrero de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Manuel Pedrosa Jiménez.